

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN MANUEL CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez (a/c) del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, se ha ordenado en autos caratulados: "DOVAL, CARLOS ALBERTO c/OTRO s/Apremio" Expte. N° 646, Año 2013, se ha ordenado que el Martillero y Corredor Inmobiliario Juan Manuel Cecchini, Mat. N° 890; proceda a vender en pública subasta el día 28 de Marzo de 2019 a las 10:00 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuere feriado, la que se realizará en las puertas del Juzgado de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza (sito calle Berutti N° 1516); el bien saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal de \$ 10.016,48, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 7.512,36 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor; un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Una fracción de terreno, con todo lo en ella clavado, plantado y adherido al suelo, que es comprensión de parte de la manzana número quince (15), de la concesión número cuarenta y nueve (49), Sección Oeste, de ésta ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, y del lote número uno del plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Nacional don Julián H. Milia, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección de Obras Públicas de la Provincia en fecha veinticinco de marzo del año mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número veintiún mil setecientos cincuenta y tres, y como número nueve en el plano de subdivisión del Agrimensor Nacional Juan Manuel Gadda, inscripto en el mismo Departamento Topográfico el veintinueve de Diciembre del año mil novecientos setenta y siete, bajo el número cincuenta mil trescientos veintiséis compuesto de diez metros de frente al Sud e igual contrafrente al Norte, por veinte metros de fondo, o sea en sus costados Este y Oeste, lindando: al Sud, con calle Las Heras; al Oeste, con el lote número ocho; al Norte, con parte del lote número seis, vendido a los esposos don Porfirio Nuñez y doña Irma Josefina Merke de Nuñez; y al Este, con parte de la propiedad de la señora Raquel Elena Taris de Schmitteendorf linderos del plano relacionado, lo que encierra una superficie de Doscientos metros cuadrados". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 7174, F° 208, T° 202 Par, Dpto. Las Colonias y que subsiste a nombre del demandado. Hipoteca: No registra. Inhibiciones: de fecha-06/02/13 Aforo 010652 Tomo 299, Folio 0191; Expte. 1295/2011, carátula: "Droguería Kellrhoff S.A. c/Otro s/Ejecutivo", Juzg. de Distrito Civil, Comercial y Laboral N. 19 de Esperanza. Monto \$ 15.629,51, más \$ 4.688,85. Embargos: 1) de fecha 27/09/17 Aforo 149472, el de estos autos; y, 2) de fecha 07/09/17 Aforo 136498, por \$ 94.369,19, en autos "Compañía Farmacéutica S.R.L. c/ Otro s/ Ejecutivo" Expte. 1206/11, Juzg. de 1ra. Inst. de Distr. Nro. 19 en lo Civ. Com y Laboral (Esperanza). La API Informa: que el inmueble partida N° 09-16-00-075551/0004-1, no registra deuda, partida exenta, al 22-10-18. La Municipalidad de Esperanza Informa: que registra deuda por Obra Desagües Cloacales de \$ 820,98, al 20-12-18. Aguas Santafesinas S.A. Informa: que registra deuda por \$ 3.625,55, al 17-10-18. DIPOS Informa: No Registra Deuda. Constatación Judicial: Informa el Sr. Oficial de Justicia. En la Ciudad de Esperanza, a los 11 días del mes de Marzo de 2019 ..me constituí en el domicilio de calle Las Heras N° 2078 de esta ciudad, donde ante reiterados llamados no fui atendido. Acto seguido procedo a Constatar que la vivienda se encuentra libre de personas y bienes, parcialmente demolida, quedando únicamente las paredes con unas chapas en las puertas de ingreso para evitar la presencia de moradores". Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar diez por ciento (10%) de seña a cuenta del precio y el tres por ciento (3%) de comisión del martillero, en dinero en efectivo. El saldo deberá abonarse una vez aprobada la subasta de conformidad a lo establecido por el art. 499 del C.P.C.C. y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasados los treinta días posteriores a la subasta -haya o no aprobación de la misma- dicho saldo se le aplicará un interés

equivalente a la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos comerciales. Está prohibida la compra en comisión. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de toma de posesión, y será a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales, incluidos el IVA -de corresponder- que resulten de la operación y los gastos de mensura, en caso de corresponder. Autorícese la publicidad solicitada con cargo de oportuna rendición de cuentas y traslado a la actora, y la visita de probables compradores un día antes de la subasta. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el boletín Oficial y en el panel del Juzgado de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11.287). Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. - Fdo. Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Esperanza, 14 de Marzo de 2019. — Gisela V. Gatti, Secretaria.

\$ 644 384510 Mar. 21 Mar. 25

POR

SANTIAGO FEDERICO CATTALIN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé, a cargo del Dr. Néstor Pedro Cogliano Juez, Secretaría de la Dra. María Alejandra Serrano, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÉ c/Otro (L.E. N° 6.301.756) y/o quien resulte jurídicamente responsable s/Apremio" (Expte. N° 1476 año 2014 - CUIJ 21-22617620-6), se ha ordenado que el Martillero Corredor Público Santiago Federico Cattalín, Matrícula N° 466 CUIT 20-10926953-1 proceda a vender en pública subasta el día 28/03/19 ó el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a las 11 horas en el Juzgado de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé sito en calle Alvear 2527 P A; con la base de \$ 340,31 (avalúo fiscal I.I. fs. 40), de no haber postores con la retasa del 25% ó sea \$ 255,23 y si aún no los hubiere, sin base y al mejor postor el inmueble embargado en autos, Dominio al Número 025677, Folio 3273, Tomo 355 I, año 1977 Departamento La Capital, ubicado en esta ciudad de Santo Tomé, en la Manzana 4318 Parcela 14, Lote 14, sobre calle Libertad entre Richieri y Lavalle, empadronado para el pago del Impuesto Inmobiliario bajo la Partida 10-12-00-742.381/0017-7, a nombre del demandado; y cuya descripción según título antecedente es la siguiente: Una fracción de terreno, que según título forma parte de la mayor extensión, ubicada en el Distrito Santo Tomé, hoy Sauce Viejo, Departamento La Capital de esta Provincia, en el Paraje conocido por "Las Cuatro Bocas", y designado en el plano que cita el mismo como lote número diecinueve, y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión del mismo confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Carlos Bianco, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de Santa Fe, al número sesenta y cinco mil trescientos, el lote que por este acto se vende, se designa como número Catorce de la manzana número cincuenta y cuatro, se ubica con frente a la calle General Martín de Güemes entre las de Avenida Pablo Richieri y Cuatro de Enero, a los cuarenta y un metros cuatro centímetros hacia el Norte de la última entrecalle, y se compone de: diez metros de frente al Este, con igual contrafrente al Oeste, por treinta y nueve metros ochenta centímetros de fondo en sus costados Norte y Sud, lo que encierra una superficie de trescientos noventa y ocho metros cuadrados, lindando: al Este, calle General Martín de Güemes; al Oeste, con fondos del lote veinte; al Norte, con el lote trece; y al Sud, con el lote quince y fondo del lote diecinueve, todos de la misma manzana y plano citados.

Informes Previos: Deudas: Municipalidad de Santo Tomé deuda total \$ 42.704,25 al 07/11/18 (fs.

43) incluye TGI en juicio (2001-4/2014-9) \$ 15.741,19; TGI en oficina (2014-10/2018-10) \$ 17.033,26; TOS en oficina 2018-3-1/2018-4-2 \$ 382,04; Mej. Ob. Ag. Cte. Etapa 16 (en oficina) 2018-06 \$ 9.547,76; Impuesto Inmobiliario: Partida: 10-12-00-742.381/0017-7 Registra deuda al 12/02/19 \$ 899,64 (fs. 53). Embargos: Aforo 021.133 fecha 26/02/16 \$ 12.571,77; el de autos. Según Informe del Registro General de fecha 06/11/2018, el dominio subsiste a nombre del demandado y no se registran hipotecas ni inhibiciones. Los títulos de propiedad no fueron presentados, por lo tanto el que resulte comprador deberá estar a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Constatación: realizada en fecha 01/03/19 por la Sra. Oficial de Justicia, ...me constituí en el inmueble ubicado en calle Libertad entre calles Richieri y Lavalle; Presente en este acto el Martillero Público Santiago Cattalin, autorizado a intervenir en; el diligenciamiento. En el lugar pude constatar que se trata de un terreno baldío, libre de mejoras y de ocupantes, con malezas altas. Linda al sur con una vivienda que lleva el número de portal 4336 y al Norte con el lote N° 14 (baldío). Conforme plano manzanero municipal acompañado corresponde al Lote 14, Parcela 14 de la Manzana 4318 (Distrito Plan Director N° 19 - Distrito Plan Director N° 18 -fachadas sobre Av. Richieri), siendo sus medidas de 10 m. de frente al Este, sobre calle Libertad, con igual contrafrente al Oeste, y sus laterales de 39,80 m. Ubicado en el Barrio "Adelina Centro" sobre calle Libertad, de tierra. Si bien se encuentra alejado del centro comercial y bancario de la ciudad, dista a media cuadra de calle Richieri -de tierra con mejorado- que en tres cuadras conecta con calle Hipólito Irigoyen -asfaltada- y en cinco cuadras de calle Candiotti, asfaltada, importantes arterias sobre la que circulan colectivos urbano e interurbanos, y en la que encontramos numerosos comercios minoristas de distintos rubros. En un radio de quince cuadras aproximadamente encontramos los siguientes establecimientos educativos: Escuela de Enseñanza Primaria N° 166 "Ignacio Crespo"; Escuela de Enseñanza Primaria N° 1256 "Monseñor Vicente"; Escuela de Educación Técnica N° 614 "Enrique Muzzio". El centro asistencial más cercano es el Centro de Salud "Hipólito Irigoyen". Por la zona circulan las siguientes líneas de colectivos: Línea C Bandera Negra 4 Bocas (Sauce Viejo - Santa Fe), Línea C Bandera Negra Fonavi (Santo Tomé - Santa Fe); Línea C Bandera Roja. Los servicios brindados en la zona son el de luz eléctrica y agua corriente. Con lo informado...

Condiciones: El comprador, abonará en el acto, el 10% a cuenta del precio, más 3% de comisión del martillero, todo en dinero en efectivo. En el caso que corresponda y excepcionalmente, la comisión del martillero por remate de inmuebles no podrá ser inferior a 1,6 jus. (Art. 63 inc. 1.1 Ley 7547). El saldo deberá abonarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Santo Tomé; caso contrario, devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia a fs. 15 desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo, deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado e indicar D.N.I., estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias, conforme art. 37 del C.P.C.C. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio del comitente debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. La publicación en el Boletín Oficial debe acreditarse en autos con 48 hs. de anticipación. Notifíquese por cédula al API (Delegación Santa Fe). Los interesados deberán concurrir al acto de subasta con documento de identidad: D.N.I., L.C. y/o L.E. Notifíquese. Mayores informes en Secretaría del Juzgado ó al Martillero Tel. (342) 156-317462. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial, sin cargo, por el término de ley y en el panel del Juzgado destinado a tal fin (ley 11287).-SANTO TOMÉ, marzo 13 de 2019.-Dra. Ma. Alejandra Serrano,Secretaria.

S/C 384395 Mar 21 Mar. 25

POR

RAUL ORTA

Por orden del Juzgado de 1º Instancia de Circuito de la 23º Nominación de Las Rosas, en autos "CLUB ATLETICO TREBOLENSE MSYB C/ OTRO S EJECUCION DE PRENDA " CUIJ 21-23191719-2), el Martillero RAUL ORTA (DNI 8.524.114 - CUIT 20-08524114-2), subastara el automotor Dominio: PFU619; Marca: CHEVROLET; Tipo: RURAL 5 PUERTAS ; Modelo: CHEVROLET TRACKER FWD LTZ; Motor: CHEVROLET Nº 2H0150665447; Chasis CHEVROLET Nº 3GNCJ8CE9FL221695 ; Modelo Año: 2015 . Para la realización de la subasta, fijase el día 28/03/19 a las 10:00 hs. (o el día inmediato posterior hábil si el fijado resultase inhábil) en los estrados de este Juzgado de Circuito Nº 23 -sito en calle San Martín 269 de Las Rosas-. Se establecen como condiciones de venta las siguientes: 1) El pago de las deudas que pudiesen existir por patentes atrasadas, incentivo docente, o cualquier otro concepto que gravare al rodado e IVA si correspondiere , serán a cargo del adquirente, al igual que los gastos de transferencia del dominio; 2) El adquirente recibe el rodado en las condiciones en que se encuentra; 3) La venta en subasta se realizará con una base de \$ 650.000.- y, de no haber postores, con una retasa del 25% y, de persistir, con una última base de \$ 300.000.- ; 4) La comisión del martillero se fija en el 10% del precio definitivo; 5) El precio se abonara: a) 10% en efectivo en el acto de subasta; b) El saldo por transferencia interbancaria dentro de los dos días posteriores a la subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A Suc 27 (Las Rosas) CUENTA Nº 2366/04 CBU 330-0027/3 3000000023664-8 CUIT BANCO 30692432661 A LA ORDEN DE ESTE Juzgado y para estos autos. 6) La entrega del vehículo se realizará en carácter de tenencia una vez confeccionada el acta de subasta y abonado el precio total, debiendo el adquirente abstenerse de su utilización hasta que se efectúe la transferencia de dominio. Autorízase al Sr. Mart. Raúl Orta a realizar la publicidad solicitada. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados en autos para ser revisados por interesados en Secretaría, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Exhibición del bien a subastar, coordinar con el Martillero. en calle Córdoba 902 del El Trébol S. FE. Informes: Martillero Raúl Orta Tel: 0341-155001560- 4487443.. LAS ROSAS,18./03/2019. Firmado: Dr. OSCAR A. ESTELRICH -

\$ 480,15 384749 Mar. 21 Mar. 25
